

EDITORIAL

Rodas-Gómez, A. M. (2022). Editorial. *Revista Cultura y Droga*, 27(34), 7-13. <https://doi.org/10.17151/culdr.2022.27.34.1>

Angélica María Rodas-Gómez*
Editora invitada

En este número de la Revista *Cultura y Droga* presentamos un dossier temático que usa una herramienta conceptual heredada del pensamiento foucaultiano llamada “gubernamentalidad”, para enfrentarnos a la racionalidad de los estados neoliberales modernos y su abordaje en torno a las drogas, permitiéndonos poner en tensión las técnicas gubernamentales lesivas y obsoletas que aún imperan especialmente en Latinoamérica.

La génesis de la gubernamentalidad como categoría de análisis propuesta por Foucault, se puede ubicar a partir de la publicación del primer volumen dedicado a “La historia de la sexualidad” (La voluntad del saber). En 1976 el pensamiento de Foucault va dejando atrás su modelo bélico (basado en la guerra) y se afianza en un modelo de análisis bio-ético y gubernamental. En sus seminarios “Hay que defender la sociedad” (1976) “Seguridad, territorio, población” (1977-1978), “Nacimiento de la biopolítica” (1978-1979), en los últimos volúmenes de “Historia de la sexualidad”, “El uso de los placeres” (1984) y “La inquietud de sí” (1984) así como en algunas entrevistas ofrecidas entre 1976 y 1984, se puede notar esta contorsión analítica o giro del modelo bélico al modelo de análisis bioético y gubernamental mencionado. ¿Qué es entonces a lo que se refiere Foucault con el concepto de gubernamentalidad? En “Seguridad, territorio y población” curso dictado en el colegio de Francia (1977-1978), en la clase 1 febrero 1978 titulada “La gubernamentalidad” nos dirá:

* PhD. en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud (Universidad de Manizales-CINDE).

E-mail: angelica.rodas@umanizales.edu.co.  orcid.org/0000-0002-9477-8520.  **Google Scholar**



Con esta palabra, «gubernamentalidad», aludo a tres cosas. Por gubernamentalidad entiendo el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque compleja, de poder, que tiene por blanco la población, por forma mayor de saber la economía política, por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad. En segundo lugar, por «gubernamentalidad» entiendo la tendencia, la línea de fuerza que, en todo Occidente, no cesó de conducir, y desde hace mucho tiempo, hacia la preponderancia de ese tipo de poder que podemos llamar el «gobierno» sobre todos los otros: soberanía, disciplina [...]. Por último, creo que por gubernamentalidad habría que entender el proceso o, mejor, el resultado del proceso en virtud del cual el Estado de justicia de la Edad Media, convertido en los siglos XV y XVI en Estado administrativo, se «gubernamentalizó» poco a poco. (Foucault, 2006, p. 136)

De acuerdo con lo anterior, la complejidad de las dinámicas gubernamentales que apunta a ese nuevo sujeto que es la población no se reduce a la contraposición entre el “hacer morir” de la soberanía y el del biopoder. Dentro del pensamiento foucaultiano de fines de la década del 70, solo habrá biopolítica en el marco más amplio de la gubernamentalidad. Es preciso mencionar que para Foucault entre los juegos de poder y los estados de dominación, están las tecnologías gubernamentales, ya sea para el gobierno de las almas, de los ciudadanos, de los niños, entre otros, pero también la gubernamentalidad implica la relación de uno consigo mismo, lo que significa exactamente que, en esta noción de gubernamentalidad, apunta Foucault al conjunto de prácticas mediante las cuales se pueden constituir, definir, organizar e instrumentalizar las estrategias que los individuos, en su libertad, pueden tener los unos respecto a los otros, pero también de los sujetos hacia sí mismos.

En lo anterior, nos plantea Foucault una visión ética y no necesariamente jurídico-estatal de la gubernamentalidad; es preciso mencionar que el estado como aparato de gobierno es solo una de las varias formas existentes de la gubernamentalidad, no se debe confundir gubernamentalidad con las palabra gobernanza (eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado) o gobernabilidad (coordinación, colaboración y entendimiento entre los actores de las organizaciones políticas y la sociedad civil). Foucault llamó gubernamentalidad al encuentro entre las técnicas de dominación ejercidas sobre los otros y las técnicas de sí o también conocidas como tecnologías del yo. Una definición sencilla, que abarca lo dicho, la expresará

Foucault (1997) en su seminario “El gobierno de la vida”: “La gubernamentalidad es entendida en el sentido amplio de técnicas y procedimientos para dirigir el comportamiento humano. Gobierno de los niños, gobierno de las almas y de las conciencias, gobierno del hogar, del Estado o de sí mismo” (p. 81).

Para profundizar en lo anterior, es necesario precisar entonces que en el marco de la gubernamentalidad lo que llamamos poder son relaciones en las que se intenta conducir o por decirlo de otra manera dirigir, orientar o gobernar, la conducta de los demás o de sí mismo; esta conducción se realiza a través de unas tecnologías de gobierno o tecnologías de gubernamentalidad. Foucault distinguirá las tecnologías anatomopolíticas (enfocadas en la dominación del individuo) y las tecnologías biopolíticas (enfocadas en la dominación de la población) dentro de las formas de conducción de la gubernamentalidad.

Los diferentes autores que hemos convocado para esta edición de este número de la revista, desde el análisis gubernamental, presentan posturas que contribuyen de manera crítica a enriquecer las prácticas de desujeción que Foucault plantea tan necesarias, especialmente en unos contextos donde imperan las prácticas gubernamentales, desde el prohibicionismo, la gestión política de las drogas desde el miedo y la represión; para la construcción de fugas y alternativas que orienten la construcción de nuevas formas de acercamiento a las drogas y a la relación de la sociedad con ellas.

En el primer artículo, que gira en torno a los psicofármacos, las drogas y la neuro-gubernamentalidad, Sebastián Ruiz-Arboleda explora los conceptos gubernamentalidad, biopoder y subjetificación, observándolos junto con la evolución del discurso neuroexplicativo contemporáneo e intentando corroborar la coherencia entre este, las neuronarrativas de los padecimientos y los problemas pendientes en salud neurológica y mental; en este sentido el autor concluye que la disponibilidad de neuro-saberes permite el ejercicio del poder mediante la aplicación de dispositivos tecnológicos sobre los cerebros (en representación de las personas) y las relaciones entre mentes, personas y cosas como los psicofármacos llamados “drogas”. También propone que una visión crítica de la legislación sobre cannabis en Colombia muestra que esta no parece buscar el beneficio poblacional ni es coherente con un abordaje integral de la enfermedad neuropsiquiátrica en el país, por lo tanto es imprescindible visitar esta propuesta legislativa y la forma en que se está desarrollando y aplicando actualmente.

Seguidamente, en el artículo “Gobierno espiritual y medicina tradicional en la parcialidad indígena karambá, Quinchía (Risaralda)” John Harvy Arcia-Grajales, Carolina Gallego-Cortés y Hellen Dayana Soto-Taborda, buscan comprender el papel del gobierno espiritual y de las plantas maestras en la pervivencia del pueblo karambá, en la defensa del territorio y en las formas de resistencia; encontrando que una de las mayores dificultades para recuperar la relación con las plantas maestras y con las prácticas propias, es la fragmentación que existe entre el cuerpo y la mente, expresada en la comunidad a través de la fractura del territorio y del pensamiento de la comunidad. Otro de los hallazgos encontrados es que tanto plantas, como animales, y espíritus hacen parte del gobierno espiritual; sin embargo uno de los retos que tienen los pueblos originarios es trabajar en su fortalecimiento y pervivencia. Los investigadores llaman la atención sobre como en otras formas de gobierno como la occidental, se dejan de lado las leyes de la naturaleza para gobernar entre humanos, lo que lleva a confusiones y desviaciones como las que presenciamos en nuestras sociedades. Se concluye que el yagé como planta maestra, originaria de territorios amazónicos, se vuelve potencia de vida en otros territorios, impulsa y da fuerza a otros pueblos originarios, sobre todo a aquellas comunidades que buscan seguir resistiendo al exterminio histórico de la gente, del territorio, del agua y del oro.

Rocío del Pilar Deheza en su artículo “Gubernamentalidad y riesgo en el campo de las nuevas sustancias psicoactivas en el Uruguay”, indaga en las políticas públicas desarrolladas en Uruguay para abordar la cuestión de las nuevas sustancias psicoactivas (NSP) en el marco de la cooperación internacional, con énfasis en los discursos institucionales y la normativa vigente. En esta investigación la gubernamentalidad y el riesgo son herramientas conceptuales relevantes para comprender los discursos y prácticas construidas en torno a las nuevas sustancias psicoactivas, para dar cuenta de las racionalidades políticas de su abordaje. Los resultados confirman que las NSP suponen nuevos desafíos a la geopolítica de drogas, evidencian el rol de la cooperación internacional para el abordaje de estas cuestiones emergentes y exponen que en Uruguay conviven políticas sobre NSP con enfoques antagónicos. El análisis de las políticas sobre NSP del Estado uruguayo evidencia la racionalidad neoliberal que orienta la gubernamentalidad del riesgo en el campo de las NSP.

En “Estimación de la producción mexicana de cannabis en áreas incautadas, clasificación arancelaria y potencial de exportación”, Sergio Lagunas-Puls y Juan Boggio-Vázquez, se plantearon el objetivo de estimar la producción mexicana de cannabis en hierba e identificar los códigos arancelarios que necesitarían

habilitarse para permitir a México su comercio internacional. Se concluye que las recientes reformas en torno al uso de cannabis para fines lúdicos, comercialización e investigación son insuficientes para potenciar el comercio internacional del cannabis. Ese artículo busca estimar en detalle la producción mexicana de cannabis y el potencial de exportación para cada código arancelario. Los resultados indican que, de producirse legalmente en las extensiones de cultivo incautadas, se podrían comercializar hasta 3.145 toneladas anuales, lo que representaría aproximadamente el 7% de participación esperada al año 2025 en el mercado mundial del cannabis legal. Desde el punto de vista de la gubernamentalidad, es preciso plantear como se nota en este caso específico que las técnicas gubernamentales en torno al tema de las drogas está íntimamente ligada a los aspectos económicos en torno a ellas, y de ello dependen los cambios o reformas que se crean, aun pensando en mantener a una población dominada y sumisa, con poca capacidad de agenciamiento y desujeción.

Carolina Geneyro-Saldombide, Andrea Bielli y Virginia Rodríguez-Otero en el quinto artículo titulado “El uso de los antidepresivos en los procesos de sujeción/ subjetivación biomédica”, analizan el lugar que ocupan los psicofármacos en el gobierno farmacéutico de los llamados problemas de salud mental y describen las estrategias normalizadoras de gestión biopolítica llevadas a cabo con los antidepresivos en instituciones sanitarias y las diversas posiciones adoptadas por usuarias y usuarios frente a estas. Desde una perspectiva crítica que recoge el valor heurístico de los conceptos de gobierno y biopolítica de Foucault, argumentan que los antidepresivos como dispositivos tecnocientíficos contienen una matriz de significados específicos para la comprensión del sufrimiento psíquico en clave biomédica. Esta racionalidad biomédica asimismo rivaliza con los múltiples usos tanto de usuarias y usuarios como de consumidores, y con los sentidos que ellos les confieren, dando cuenta de la apertura incesante de los procesos subjetivos frente los saberes-poderes que se proponen su organización.

En el artículo “Narrativas sobre el consumo de drogas en la infancia”, Juan Ricardo Ramírez busca comprender los significados que tiene el consumo de drogas para dos mujeres y seis hombres de Medellín, con edades entre los 15 y 36 años que comenzaron su exploración con estas sustancias entre los 6 y los 11 años de edad, a partir de sus narrativas, concluyendo que el consumo de drogas durante la infancia es una experiencia que cobra sentido a partir de las posibilidades que estas sustancias le brindan al infante la oportunidad de mitigar los sufrimientos que hacen parte de sus vidas, obtener sensaciones gratificantes o experiencias percibidas como llamativas

y trascendentales. Fundamental comprender entonces el proceso de relación con las drogas, como parte de la construcción de subjetividades y como posibilidad de desujeción (de las técnicas gubernamentales) en los marcos del agenciamiento posible desde niñas y niños.

Pamela Ruiz-Flores y Eva Grissel-Castro en el artículo “Exclusión de la pena en el actuar del llamado drogodependiente en México” examinan algunos criterios de establecimiento de dependencia a drogas ilegales en México, para luego establecer los juicios que desde la perspectiva de la teoría del delito encuadrarían a inculpados por delitos de posesión y narcomenudeo en supuestos de estado de necesidad y falta de autonomía de la voluntad, de forma que se ofrezca un medio de defensa ante las actuales medidas desproporcionadas. Concluyen que las concepciones jurídicas sobre dependencia a drogas requieren de una actualización que responda a los nuevos hallazgos en el área y que, mientras dicha actualización no exista, todo medio de defensa debe utilizarse para minimizar los efectos desproporcionados de las políticas actuales. Estas actualizaciones hacen parte de las fugas necesarias ante las técnicas gubernamentales imperantes ya que las formas de penalizar el uso y la relación con las drogas es obsoleto. Las autoras hacen un llamado a pasar a otro tipo de intervenciones (más allá de la criminalización) con su investigación.

En “Drogas, moral y política. Argumentos a favor y en contra de la prohibición de las drogas”, Luis Esteban Vallejo-Restrepo expone y evalúa los principales argumentos consecuencialistas a favor y en contra de la prohibición de las drogas, apoyándose en bases de datos de editoriales como Jstor, Springer, Sage Publishing, ScienceDirect, Taylor & Francis, encontrando que los argumentos a favor de la prohibición no son sólidos y los otros sí. Por eso, concluye que no hay buenas razones para prohibir las drogas y que, por el contrario, hay buenas razones para despenalizar el consumo y legalizar el tráfico de estas sustancias. Con las conclusiones de este artículo, este autor apoya entonces lo que se ha venido proponiendo desde el análisis crítico de la racionalidad de Estado moderno y sus técnicas lesivas-prohibicionistas en torno a las drogas desde la gubernamentalidad.

A modo de cierre, es preciso enfatizar la necesidad de usar las herramientas de comprensión de la gubernamentalidad, para transitar hacia las fugas necesarias ante las técnicas gubernamentales imperantes, o sea, la búsqueda y la propuesta es desujetarse de estas técnicas, y de manera crítica, proponer nuevos horizontes sociales y construcciones alternativas —como lo hemos venido planteando a lo largo

de la editorial y como nos lo exponen los artículos que hacen parte de este número de la revista—, para la comprensión de la relación con las drogas, emergiendo a nuevas políticas y formas de acercarnos a ellas, de manera que podamos superar la construcción de las drogas como problema, en nuestros contextos cercanos.

Referencias

- Foucault, M. (2005[1976]). *Historia de la sexualidad. Volumen 1. La voluntad del saber*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (1986). *Historia de la sexualidad. Volumen 2. El uso de los placeres*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (1997). “On the government of the living”. *Ethics: Subjectivity and Truth. Essential Works of Michel Foucault, 1954–1984. Volumen 1*. New Press.
- Foucault, M. (2000). *Hay que defender la sociedad*. Curso en el Collège de France (1975-1976).
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Curso en el Collège de France (1977- 1978). Fondo de Cultura Económica.